

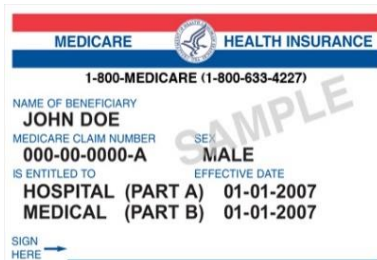
AVISO DE CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE TRÁNSITO A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2018

Respuesta a la Demanda:

- La elegibilidad de edad automática se ha elevado a personas mayores de 65
 - Se permite continuar utilizando la Respuesta a la Demanda a las personas que actualmente tienen menos de 65 años de edad que ya están calificadas y mantienen sin interrupción su elegibilidad para Respuesta a la Demanda/ Paratransito
- Se suspende el acceso general del público al sistema de paratransito complementario
- El nombre del servicio cambiará de la Respuesta de la Demanda al Paratransito

Ruta Fija:

- La tarifa de descuento se limita a adultos de 65 (tercera edad) y más con una identificación con foto emitida por el gobierno, los tarjetahabientes de TTD Respuesta a la Demanda, los tarjetahabientes de Medicare con identificación con foto emitida por el gobierno, y los veteranos con una discapacidad conectada al servicio (imágenes de la tarjeta aprobadas al seguir) – UNICAMENTE – SIN EXCEPCIONES



- Los tarjetahabientes de Medi-Cal y Medicaid ya no recibirán una tarifa reducida
- Se suspende a la tarifa para jóvenes; el paseo es libre para los de edad 4 y abajo; el paseo es a la tarifa completa para los de edades 5 a los 64
- La tarifa de la Lanzadera de la Bahía Esmeralda se ajusta a \$4,00 por persona (\$2,00 tarifa reducida)

Otros cambios de tránsito:

- La máxima capacidad ocupada para el ascensor y rampa de silla de ruedas es 600 libras

*Los cambios de política fueron aprobados por
la Junta Directiva del Distrito de Transporte de Tahoe
el 11 de mayo de 2018*